

SUGERENCIAS PARA LA REFORMA RADICAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Roque Carrión W*.
Facultad de Derecho
Universidad de Carabobo
Mérida – Venezuela
rcw1@telcel.net.ve

Resumen

El autor expone sus reflexiones acerca de la situación actual de la Universidad en muchos países del mundo, y aporta soluciones para rescatar su natural esencia.

Palabras clave: Universidad, autonomía, academia, administración.

PROPOSITIONS FOR THE RADICAL REFORMATION OF THE ADMINISTRATION OF THE UNIVERSITY AUTONOMY

Abstract

The author exposes his reflections about the current situation of the University in many countries of the world, and it contributes solutions to rescue his natural essence.

Key words: University, autonomy, academy, administration.

Las propuestas que siguen a continuación son producto de una larga experiencia de vida académica de cuarenta años realizada en universidades nacionales y privadas en Venezuela, Perú, México, Argentina, Chile, Costa Rica, Francia, Italia España y otros países del mundo. Esta experiencia se alimenta de un constante contacto con otros académicos de los mencionados países.

* Abogado. Doctor en Filosofía. Profesor-Investigador Titular Jubilado de la Universidad de Carabobo. Valencia – Venezuela.

En América Latina, las universidades nacionales públicas (y las privadas) han desarrollado sus actividades desde hace por lo menos cincuenta años bajo el criterio de una autonomía en su organización interna y frente a los poderes públicos nacionales. Tal autonomía se desarrolló fundamentalmente, orientada a la organización administrativa, configurando en la práctica un poder administrativo hegemónico y creando así una distancia artificial entre la administración y la academia.

Esta distorsión que se observa a diario en dichas universidades nacionales y privadas de América Latina propició, inevitablemente, luchas intestinas para conseguir el poder de la administración desde la cual gerenciar los recursos económicos otorgados por el Estado e influir desmedidamente en la efectiva vida académica intelectual de los profesores. La división siempre momentánea y renovada cada 3 ó 4 años entre profesores administradores y profesores académicos (entendiéndose por esto a los profesores ocupados sólo de sus actividades intelectuales de enseñanza, investigación publicación y extensión), consolidó una manera de conducir la autonomía en la que los protagonistas han sido los miembros docentes que conforman el poder administrativo.

En cada país de América Latina esta vida distorsionada de la autonomía universitaria se ha expresado con sus peculiares idiosincrasias. Si bien entre los años finales de los cincuenta y todo el decenio de los sesenta las universidades fueron por antonomasia los centro del conocimiento, la educación y la crítica racional de la vida política de las naciones (algo parecido a lo que hoy se anuncia como “sociedad civil”), y por ello las universidades se constituyeron como la “conciencia de la nación”, hoy, a principios del siglo XXI, en general, todas ellas han caído en el marasmo de la sobrevivencia, banalizando al extremo sus funciones rectoras de la inteligencia, la ciencia y la cultura de sus respectivas comunidades.

Hoy las universidades públicas se han vinculado con extrema dependencia a las políticas públicas de los gobiernos de turno de las repúblicas, y ello determina una actitud en general asumida por las autoridades administrativas, desprendida de su fundamental objetivo racional crítico. En este contexto, el trabajo intelectual de los profesores e investigadores pasa desapercibido entre los propios miembros del claustro y de la sociedad. El protagonismo se centra en la actividad “política” de la administración de la autonomía, es decir, en los profesores que momentáneamente —y algunos por largos períodos de su vida

universitaria— ejercen funciones de administradores. (Rector, vicerrectores, secretarios, decanos, directores, etc.).

La “gerencia” administrativa de la academia trastocó a tal punto la vida universitaria que, en muchas universidades, las necesidades académicas, es decir, las exigencias propias del trabajo intelectual de los profesores, están determinadas por objetivos “políticos” administrativos. Así, la selección de profesores e investigadores es un asunto que es “manejado” por la administración, relegando a un segundo plano la injerencia y oportunidad de la opinión de los interesados. En este contexto, los profesores son apreciados como meros “funcionarios” que ocupan un puesto y no como los protagonistas de la vida académica universitaria. Y por supuesto, los administradores son los jefes con el mismo poder de un alto dignatario de la Administración Pública.

En este “ambiente político-administrativo” los momentáneos administradores, y entre ellos, especialmente el profesor-rector y el profesor-decano se comporta y es apreciado como el “Patrón” que decide sobre la vida laboral de sus “empleados”, los profesores que llevan a cabo la tarea intelectual académica. Todos nos vemos como “funcionarios” y no como colegas, como pares, en aquello que nos distingue: el pensar crítico.

La administración de la academia se excedió así en sus facultades y objetivos. Las “autoridades administrativas” se autoasignaron prerrogativas propias de los que recrean y producen el conocimiento: los profesores. Una de esas máximas expresiones de “usurpación” de las funciones del trabajo intelectual académico de los profesores ha sido la intervención y decisión de lo que “se debe hacer” con los temas y líneas de conocimiento, lo que revela cuán profundo y cuán común es la mediatización de la vida intelectual académica. Este hecho revela muy claramente lo que quiero señalar: la vida intelectual académica, la responsabilidad de la reproducción y creación del conocimiento debe estar en directa relación con lo que efectivamente hacen los profesores y estudiantes. Y en ellos reside la calidad de la enseñanza y conocimientos que viven en el claustro. Las universidades son lo que son sus profesores y estudiantes, y la “excelencia académica” es producto de lo que efectivamente sucede como trabajo intelectual.

De esta confusión de funciones deriva también la práctica de disponer, administrativamente, acciones académicas paralelas sin control ni concierto con los directos responsables. Así, se crean “cátedras libres”, se implementan

“materias”, se publican libros y revistas que no son producto de un consistente, diario, coherente y crítico trabajo intelectual de los que hacen vida académica en el claustro, bajo el erróneo expediente de hacer “extensión universitaria”.

Un efecto desastroso para el cumplimiento de los fines propios de la Universidad ha sido la progresiva “desintelectualización” del trabajo intelectual de la vida académica universitaria. El profesor universitario ha venido convirtiéndose en una “jornalero de las ideas, preocupado solamente con sus habilidades mentales rentables” (Cf. Richard Hofstadter: *El antiintelectualismo en la vida norteamericana*. Tecnos. Madrid, 1969).

En este contexto, todas las expresiones de la vida académica universitaria fueron modificadas en sus objetivos y alcances, despreocupándose de buscar una respuesta válida al principal obstáculo para el desarrollo de una educación universitaria sana, profunda, culta y crítica. El obstáculo fue, y hoy es aún más grave, la masificación de la educación. Este mal, que se agrava en la segunda parte del siglo XX, llevó a las universidades a bajar progresivamente las naturales exigencias de la adquisición de una cultura y profesión universitarias. El resultado de este deterioro fue la banalización de los estudios universitarios. La masificación y banalización de los estudios universitarios son la expresión más cabal de un, en primer lugar, problema político, es decir, de organización y formas de vida de la sociedad. Las universidades latinoamericanas nunca jamás intentaron responder —en el nivel de una respuesta propia— a estos gravísimos obstáculos. Algunas universidades latinoamericanas se han extendido a una mayor población de estudiantes, mediatizando los objetivos en función de las “exigencias del mercado”, propiciando carreras cortas o “extendiendo sus servicios”, ofreciendo programas de estudios en lenguas, artes u oficios, y en general, en lo que se ha dado en llamar “estudios culturales”.

En consonancia con este nuevo espíritu universitario, los estudios de postgrado adquirieron modalidades y exigencias ad-hoc, con el objetivo de cumplir con los requisitos del mercado o de las propias universidades. Los denominados “estudios de maestría y doctorado” se convirtieron en “pasantías” de fin de semana o en simulacros de exigencias administrativas para lograr los “ansiosos títulos”. Las tesis se convirtieron en ejercicios de “cómo hacer una tesis”, cuyo objetivo es demostrar el “conocimiento” de los pasos de un denominado

“método científico”. Hasta las mejores mentes y voluntades del mundo universitario participaron en este drama. De este modo, en general, el derecho humano a la educación se convirtió en el más banal “derecho al título”, independientemente de toda prueba de madurez intelectual, seriedad y crítica del conocimiento.

El equivocado desarrollo histórico de la administración de la autonomía universitaria, cuyos rasgos esenciales he señalado, produjo una nefasta experiencia para la vida universitaria en América Latina. Esta práctica anquilosada — y por ello “natural”— de la conducción de la Universidad debe revertirse radicalmente, y para ello propongo concebir la estructura organizacional en dos grandes unidades:

- La estructura académica.
- La estructura administrativa.

Para la primera, la *estructura académica* debe estar regida por un Rector, cuya actividad, en tanto que es un profesor activo, se concentra en su tarea de autoridad de la vida académica de la Universidad tanto interna como externamente (representación). Siendo una autoridad académica, no puede cargársele de actividades que desvirtúen su principal función.

La segunda, la *estructura administrativa*, deberá estar regida por un Presidente de la Universidad, cargo que recaerá en un profesional calificado, no docente ni profesor en actividad. Dicho cargo se obtendrá por medio de concurso público nacional.

En este nuevo y auténtico espíritu universitario, la vida académica se desarrolla en la concreta acción del profesor-investigador y del estudiante. De este modo se repone en su papel protagónico al profesor y estudiante universitarios. Todas las instancias académicas se estructuran sobre la base de la directa acción del profesor, y en su caso, del estudiante. No hay otra autoridad académica que la que se basa en la autoridad de cada uno de los profesores. Esto exigirá una reformulación de la organización académica: decanato, directores, etc. Siguiendo el mismo principio: no hay autoridad administrativa que se imponga sobre la autoridad académica, que la ejercen los profesores. Así, toda la vida académica se desarrollará a partir de las propias acciones de los que ejercen esa vida: los profesores. Lo que los profesores hacen como trabajo intelectual es lo que califica a cada Universidad. En este sentido, por ejemplo,

no existe la noción de extensión universitaria, de lo que no hace la universidad. La Universidad no debe ser, como ahora, un centro de “gerencia” de actividades que no son generadas por los profesores, atribuyéndose así funciones propias de otros entes públicos o privados.

En suma, la Universidad debe retomar sus perdidos objetivos de ser centro del conocimiento crítico, fundamental y aplicado, que generan los protagonistas de la vida universitaria. El Estado reconoce estos centros dotándolos de una autonomía de organización de su propia vida académica.

Todo lo dicho hasta ahora se entiende dentro de una determinada concepción y tradición universitaria. La concepción y tradición de las universidades que se expresó en el espíritu del “Grito de Córdoba” de 1918. Esa tradición se distorsionó en los términos en que he brevemente descrito.